

MENDOZA, 21 DIC 2017

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 42039/2017, en la que el Profesor Titular de las Asignaturas “Arquitectura II – Taller de Integración Proyectual” y “Arquitectura III – Taller de Integración Proyectual”, Dr. Arq. José María SILVESTRO, solicita se intercambien las asignaturas que dictan las Arqs. Rosana BRIUGLIA y María Paula SANCHEZ ABRAHAM en la carrera de Arquitectura;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 24/2013-CD, la Arq. Rosana BRIUGLIA fue designada interinamente, a partir del 01 de marzo de 2013, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, asignatura “Arquitectura II – Taller de Integración Proyectual”.

Que por Resolución N° 09/2014-CD, la Arq. María Paula SANCHEZ ABRAHAM fue designada interinamente, a partir del 01 de marzo de 2014, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, asignatura “Arquitectura III – Taller de Integración Proyectual”.

Que por pedido del Profesor Titular de ambas asignaturas y el consentimiento de las citadas docentes, la Arq. BRIUGLIA cumple funciones, desde el 01 de marzo de 2013, en la asignatura “Arquitectura III – Taller de Integración Proyectual” y la Arq. SANCHEZ ABRAHAM, desde el 01 de marzo de 2014, en la asignatura “Arquitectura II – Taller de Integración Proyectual”.

Que el Consejo Directivo en sesión del día 12 de abril de 2016, trató el tema y dispuso que es atribución del Decano asignar las funciones citadas.

Que por todo lo expuesto es necesario regularizar la situación de revista de las profesionales citadas.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Arquitectura, Dirección General Administrativa y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer que, a partir del 13 de abril del año 2016, la Arq. Rosana BRIUGLIA (Legajo N° 30.942 – DNI 22.559.375) desempeñe, con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Interino, las siguientes funciones:

**AREA 14 – DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE**

- Docencia en “Arquitectura III – Taller de Integración Proyectual”

ARTÍCULO 2º.- Disponer que, a partir del 13 de abril de 2016, la Arq. María Paula SANCHEZ ABRAHAM (Legajo N° 31.583 – DNI 27.090.690) desempeñe, con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Interino, las siguientes funciones:

**AREA 14 – DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE**

- Docencia en “Arquitectura II – Taller de Integración Proyectual”

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – FI N° 715 / 17